

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL ANO DOS MIL VEINTITRES. --

LUGAR Y FECHA. EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÊS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, -----

PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUÓRUM

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JUANA OCAMPO DOMINGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN. SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1,- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2,- DECLARACIÓN DEL QUÔRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SEIS, SE NIEGA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA BENITA LOPEZ MONTELLANO, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 05/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, 6.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. MEDIANTE EL CUAL-EN EL PUNTO SIETE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE

ACTA DE LA DICTAGÉSIÑA SEXTA SESIÓN EXTRADRIDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



ADMINISTRATIVO 09/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN DRDINARIA, DE LA COMÍSION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO OCHO, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN FAVOR DEL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 10/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 7 .-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO NUEVE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 11/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DIEZ, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DEL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 14/2023. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO. MORELOS. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO ONCE, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LERDO, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 15/2023. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALIZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, 10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DOCE. SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, REPRESENTADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 16/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, 11.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO TRECE, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, DERIVADA DEL EXPEDIENTE

ACTA DE LA DICTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRADRDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.





	ADMINISTRATIVO 20/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 12 GLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.	
	***************************************	i

ASUNTOS; 1, 2 Y 3 PASE DE USTA, INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL	EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS	
DIA.		
4. AWÁLBIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA DICTAMA	CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA	
SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYLINTAMENTO DE TEMPOCO, MORELOS, CELEBRADA CON PECHA VENTIRÉIS.	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SEIS, SE NIEGA EL OTORGAMIENTO.	
	DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 05/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA	
DE JULIO DEL ARO EN CURSO, MEDIANTE EL CUSI. EN EL PUNTO SEIS.	TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS	
SE MEGA EL		
DE LA PENSIÓN		
POR VILDEZ A LA CIUDADANA BENITA LÓPICZ		
MONTELLAND.	*****	
EXPEDIENTE		
ADMINISTRATIVO 05/2023 QUE		ĺ
PRESENTA LA M.		1
EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI		
ZUNGA, EN SU		
CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y	***************************************	
SECRETARIA		
TECNICA DE LA COMISIÓN DE		
PRESTACIONES ECICIALES DEL		
AYUNTAMIENTO DE		
TEMIXOO, MORELOS.	***************************************	
wasternam.	***************************************	
ANÁLISIS. DISCUSIÓN Y ADJERDO.	ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS	-
	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE	-
	FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL	1

ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE



TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO SEIS, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 05/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. BENITA LÓPEZ MONTELLANO, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR VIUDEZ, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO ATM/S.EXT.LXXXVI/P.V./015/2023.

PRIMERO - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV. 45 FRACCIONES I, XV. INCISO C) 54 FRACCIÓN VII y 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS: ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV. LXV. LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 05/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE NIEGA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. BENITA LÓPEZ MONTELLANO, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

"...ANTECEDENTES:

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, POR PROPIO DERECHO, A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A

Vel

ACTA DE LA DICTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRADROINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 05/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO,- DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO, ASÍ COMO AGOTADA LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS, CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINO QUE PREVIO A ANALIZAR LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN SOLICITADA ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL ACTA DE MATRIMONIO EXHIBIDA EN COPIA SIMPLE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA OFICIALÍA DE ORIGEN, POR LO QUE NO SE CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 57 INCISO B) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 APARTADO B) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS: EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- EN VIRTUD DEL INFORME DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO DEL ESTADO DE OAXACA, RECIBIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚMERO TIMIZOMO18/2023 DE FECHA VEINTE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD REMITIDO POR LA CONTRALORÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXOD MORELOS, MISMO QUE REFIERE: "SE LE INFORMA QUE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NO SE ENCONTRÓ NINGÚN REGISTRO ANTE ESTA OFICIALÍA A MI CARGO".

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDE ACORDAR FAVORABLE LA PETICIÓN REALIZADA POR BENITA LÓPEZ MONTELLANO, EN VIRTUD DE QUE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS NO REÚNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO

*

the



APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. BENITA LÓPEZ MONTELLANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO SIETE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 09/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

ANALISIS DISCUSION APROBACIÓN EN CASD THE DICTAMEN EMITIDO EN LA BESIÓN DOTAVA GROINARIA, DE LA PRESTACIONES SOCIALES AYUNTAMIENTO DE MORELOS. CELCEMADA FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL ANO 01,9850, MEDIANTE EL CUAL EL PLWTO

-ABJA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRADROINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



SIETE, SE OTORGA JUBILACIÓN FAVOR DE CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, DERIVADA EXPEDIENTE ACMINISTRATIVO 06/0029 PRESENTA LA M. ALEJANORA. TLALI ZÜÑIGA EN CARACTER OFICIAL MAYOR Y CRETARIA TECNICA DE LA DOMISIÓN OE PRESTACIONES BOCIALES DEL AYUNTAWIENTO DE TEMIXEO

AMÁLISIS, DISCUSIÓN ACUERDO.

MORELOS

EL SECRETARIO DEL ENSEGUIDA AYUNTAMIENTO, INVOCA TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA. EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO SIETE. EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 09/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE.

ACUERDO ATM/S.EXT.LXXXVI/P.J./010/2023.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1,

4

*





4, 5, 8, 17 FRACCIÓN II, INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 09/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EN FAVOR DE LA C. JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, MISMO QUE A LA LETRA DICE;



... "ANTECEDENTES:



PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXOO, MORELOS.

SEGUNDO.- CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA Y TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE DIO ENTRADA A LA MISMA, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 09/23; MISMO QUE SE ORDENÓ TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO .- CON FECHA DIÉCINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TIMO/CM/271/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DE LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA; DICTAMEN EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE, PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, MISMAS QUE FUERON CORROBORADAS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL: 17 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:





ACUERDO:

PRIMERO. - EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, ACREDITO 28 AÑOS, 08 MESES Y 18 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 100% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBIÓ COMO TRABAJADORA LA CIUDADANA JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

TERCERO. - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO AL ALIMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES, LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE CABILDO ORDÉNESE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÂNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DICTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRADROMARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABOSTO DEL AÑO 2023.





TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. – SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. JUDITH BUSTAMANTE SANTANA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO, - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO
QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.----CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN

ANALISIS DISCUSIÓN AFROBACIÓN SU CABO, DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RESTACIONES DEL SOCIALES AYUNTAMENTO DE TEMIXCO. MORELOS CELEBRADA FECHA VENTISÉIS DE JULIO DEL AÑO MEDIANTE EL CUAL FL PUNTO EN EL PUNTO DENO, SE OTORGA SIMSBON CESANTIA EN EDAD AVANZADA FAVOR DEL CILIDADANO **EUODORO MENDOZA** DERIVADA EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO 100000 D

PRESENTA LA M

DUE

TIZEL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO OCHO, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA EN FAVOR DEL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 10/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALIZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

-ABTA-DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRADROINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO CEL AÑO 2023.



ALEJANDRA TLALI
ZUNIGA EN SU
CARACTER DE
DEGLAL MAYOR Y
SECRETARIA
TEDENICA DE LA
COMISIÓN DE
PRESTACIONES
SOCIALES DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO
MOREL DE.

ANALISIS; DISCUSION AGUERDO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE REFERENCIA AL MULTICITADO OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALIZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO OCHO, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 10/2023, CORRESPONDIENTE AL C. HELIODORO MENDOZA VERA, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO ATM/S.EXT, LXXXVI/P.C.E.A./016/2023.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII y 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÂNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 18 PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMÍTIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 10/2023, MEDIANTE

The state of the s



EL CUAL, SÉ OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DEL C. HELIODORO MENDOZA VERA, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

... "ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MILL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO, POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, MEDIANTE EL CUAL, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 10/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO,- CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/272/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO A LA SEGRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DEL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA. EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, Y AL CONSIDERAR LA CONSTANCIA DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS DATOS QUE FUERON CORROBORADOS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CON LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA CUMPLE CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 18 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS: EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO,- EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PRESENTE PENSIÓN ACREDITO CONTAR CON LA EDAD REQUERIDA PARA ACCEDER A LA PENSIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO UNA ANTIGÜEDAD EFECTIVA DE DIEZ AÑOS, UN MES Y CERO DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 59 INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, 18 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

A P

W.

ABÇA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRADROINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



SEGUNDO. - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 50% DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO POR EL CIUDADANO HELIODORO MENDOZA VERA, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

TERCERO. - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. — SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

9

1





CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL C. HELIODORO MENDOZA VERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -------

ANALISIS, DISCUSIÓN APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESION OPDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE T MORPLOS CELEBRADA FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO MJEVE, SE OTORGA PENBIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA GILDADANA ADALID CORONEL ARIAS, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DUE 11/2003 PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU GARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN PRESTADIONES SOCIALES DEL AYUNTAMENTO TEMIXOD MERELOS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO NUEVE, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 11/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS

ANÚJBIS DISCUSIÓN ACUERDO CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIO QUE FUE SOLICITADO MEDIANTE EL TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL

ACTA DE LA DICTABÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRADROMARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



ALEJANDRA TLALIZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO NUEVE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 11/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. ADALID CORONEL ARIAS, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO ATM/S.EXT.LXXXVI/P.J./011/2023.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115. FRACCIÓN VIII. PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS: ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV. LXV. LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 17 FRACCIÓN II, INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 11/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN JUBILACIÓN, EN FAVOR DE LA C. ADALID CORONEL ARIAS, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

... "ANTECEDENTES:

PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A TRAVÉS DEL CUAL LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN











SEGUNDO. CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS Y TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE DIO ENTRADA A LA MISMA, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 11/23; EL CUAL SE ORDENÓ TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO.- CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TINX/CM/275/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS; MISMO EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE, PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, MISMAS QUE FUERON CORROBORADAS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL: 17 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS: EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, ACREDITO 31 AÑOS, 08 MESES Y 19 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 100% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBIÓ COMO TRABAJADORA LA CIUDADANA ADALID CORONEL ARIAS, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

TERCERO. - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO AL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.





TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE CABILDO ORDÉNESE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES À TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS: SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÛNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. – SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. ADALID CORONEL.
ARIAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA
LUGAR.

all do

*

ARTA DE LA OCTADERIMA SEXTA SESIÓN EXTRADROINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.









ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO. ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -

ANÁLISIS DISCUSION APROBACIÓN CASO, DICTAMEN EMITIDO OCTAVA LA SESION DROINVRIVA DE LA COMISION DE PRESTACIONES DEL SOCIALIS AVUNTAMIENTO DE TEMIXOO. MORELOS CELEBRADA FECHA VENTIBÉIS DE JULIO DEL AÑO CURSO MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DIEZ DTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN FAMOR

CHIDADAND

CASPETA

1,415023

ZUNIGA

ALEJANORA

CARACTER OFICIAL MAYOR SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SCORLES

EN

AYUNTAMIENTO DE TEMIXOD MORELOS.

DEL

CRUBPIN ESPINOZA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DUE PRESENTA LA M. TLAL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÂLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DIEZ, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DEL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 14/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

ANALISIS ACUERDO:

POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023. DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO DIEZ, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 14/2023; CORRESPONDIENTE AL C. LUIS CRISPIN ESPINOZA CASPETA, EN LA CUAL SOLICITA



PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO ATM/S.EXT.LXXXVI/P.J./012/2023.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII. PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV. 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 17 FRACCIÓN II. INCISO A), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, EN FAVOR DEL C. LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, MISMO QUE A LA LETRA

"...ANTECEDENTES:

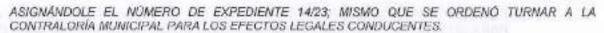
PRIMERO.» SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO CON FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL CIUDADANO LUIS CRISPIN ESPINOZA CASPETA, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA Y TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE DIO ENTRADA A DICHA SOLICITUD,

*

ACTA DE LA DICTADESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.





TERCERO .- CON FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TINX/CM/280/2023, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DEL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA; MISMO EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE, PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, MISMAS QUE FUERON CORROBORADAS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPÉDIENTE L'ABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO POR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DEL SERVÍCIO CIVIL: 17 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, ACREDITO 32 AÑOS, 01 MESES Y 18 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I INCISO AJ DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 17 FRACCIÓN I INCISO AJ DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 100% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBIÓ COMO TRABAJADOR EL CIUDADANO LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

TERCERO. - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO AL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN EN SESIÓN DE CABILDO DRDÉNESE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDÓ ENTRARÁ EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

V..(



EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL C. LUIS CRISPÍN ESPINOZA CASPETA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

d

y



DISCUSIÓN ARROBACIÓN DARD DICTAMEN EMITIDO SESION ORDINARIA, DE LA COMISIÓN PRESTACIONES BOCIALES AYUNTAMENTO DE COXINET MORELOS CELEBRADA CON FECHA VEINTISEIS CON DE JULIO DEL ARIO CURRO MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO ONCE, SE OTORGA PENSIÓN A IZ CREANDAD MENOR JIVENA. SÁNCHEZ MILENY RAMIREZ REPRESENTADA CIUDADANO ACXIST SÁNCHEZ LERGEI DERIWADA DEI DEL EXPEDIENTS ADMINISTRATIVO 15/2023 DUE PRESENTA LA M IT2EL AL EJANDINA TLAL ZUNIGA, I EN St OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE DOMISIÓN PRESTACIONES. SOCIALES

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO ONCE, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LERDO, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 15/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN ACUERDO.

AYUNTAMIENTO DE TEMIXOD, MORELOS.

Wed He

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/GM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO ONCE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 15/2023, CORRESPONDIENTE A LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN LA CUAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, EL C. JOSÉ SÁNCHEZ LERDO, SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, DICTAMEN QUE SE RÉMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO



DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO ATM/S.EXT.LXXXVI/P.O./003/2023.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS: ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS: ARTÍCULOS 1. 4, 5, 8, 24, 25, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 15/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD, EN FAVOR DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ. MISMO QUE A LA LETRA DICE:

"...ANTECEDENTES:

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIG. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL A AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MÓRELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 15/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, CON FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LCTA De la ocitagésima sexta sesión extradirdinaria de Cabildo, celebrada el día nueve de agosto del año 2023.

M



LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINO QUE LAS DOCUMENTALES CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - EN VIRTUD DE QUE LA DE CUJUS ROCÍO RAMÍREZ ROGEL, LABORO UN TOTAL DE 08 AÑOS, 6 MESES Y 07 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - SE CONCEDE LA PENSIÓN POR ORFANDAD, A LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO.

TERCERO - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ SER CUBIERTA AL EQUIVALENTE AL 50% DEL TOTAL DE 40 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES, PORCENTAJE QUE SE DETERMINA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 25 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÂMITE ANTE ESTA COMISIÓN YA QUE AMBAS SON HIJAS DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE ROCIO RAMÍREZ ROGEL.

CUARTO. - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES, LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXOO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTEMIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO

#

Vul



APROBÂNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO*...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÂMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL 'TIERRA Y LIBERTAD', ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL C. JOSÉ SÁNCHEZ LERDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DOCE, SE

18. ANALISIS
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
DICTAMEN ENTITIDO
EN LA DICTAVA
SESIÓN
ORDINARIA, DE LA
COMISIÓN DE
PRESTACIONES

7

1000

ACTA DE LA DICTADESMA SEXTA SESIÓN EXTRADROINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



SOCIALES DEL AYUNTAMENTO DE TEMPICO. CELEBRADA CON FECHA VEINTISE DE JULIO DEL AÑO CURSO MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DOCE SE OTORION PENSION OFFANDAD A MENOR NATI BERLANGA NATALIA BAMBEZ HEPRESENTADA POR LA CIUDADANA MAGLOVIA ROGEL BARCIA, DERIVADA EXPEDIENTE ne: CVITARTRIMUNA PRESENTA LA M LLSOE! ALEJANDRA. EN-ZUNIKA. 503 CARACTER OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE COMISIÓN DE PRESTACIONES. SOCIALES THE AYUNTAMIENTO DE

OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, REPRESENTADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 16/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, --

ANÁLISIS DISCUSIÓN ACUERDO

TEMDICO, MORELOS

W A LINE

ASÍ MISMO, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO DOCE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 16/2023, CORRESPONDIENTE A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ. EN LA CUAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, LA C. MACLOVIA ROGEL GARCÍA, SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:



ACUERDO ATM/S.EXT.LXXXVI/P.O./004/2023.

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115. FRACCIÓN VIII. PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV. LXV. LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 24, 25, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 16/2023 MEDIANTE EL CUAL. SE OTORGA PENSIÓN POR ORFANDAD, EN FAVOR DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

"...ANTECEDENTES:

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR ORFANDAD, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

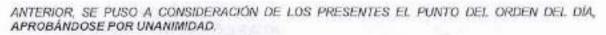
SEGUNDO.- CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 16/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMIREZ, EN LA CUAL SOLIGITA PENSIÓN POR ORFANDAD, CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINO QUE LAS DOCUMENTALES CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO

1

E





EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - EN VIRTUD DE QUE LA DE CUJUS ROCIO RAMÍREZ ROGEL, LABORO UN TOTAL DE 08 AÑOS, 6 MESES Y 07 DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - SE CONCEDE LA PENSIÓN POR ORFANDAD, A LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ REPRESENTADA POR LA CIUDADANA MACLOVIA ROGEL GARCÍA.

TERCERO. SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ SER CUBIERTA AL EQUIVALENTE AL 50% DEL TOTAL DE 40 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES, PORCENTAJE QUE SE DETERMINA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 25 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DERIVADO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE ESTA COMISIÓN YA QUE AMBAS SON HIJAS DE QUIÉN EN VIDALLEVARA EL NOMBRE DE ROCÍO RAMÍREZ ROGEL.

CUARTO. - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VÓZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

9

1/./

Vud



ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. – SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO, - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. MACLOVIA ROGEL GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR NATALIA BERLANGA RAMÍREZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO TRECE, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DELLA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, DERIVADA

11. ANÁLEIS, DISCUSSION Y APROBACIÓN EN SU CASO, CEL DECTAMEN EMITIDO EN LA OCTAVA SESIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXOQ MORELOS.

*



CELEBRADA CON FECHA VENTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. MEDIANTE EL CUA EN. PHINTO OTORGA PENSION POR VILIDEZ EN ROVA DE GUDADANA MATIA CATALINA OBBLECON MARRINEZ DERIVADA EXPENSENCE ACMINISTRATIVO PRESENTA ALEJANDRA ZUNIGA E EN SU CARACTER OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SCCIALES DEL AVUNTAMIENTO DE YEMIXCO. MORELOS

DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 20/2023, QUE PRESENTA LA M, EN D. ITZEL ALEJANDRA
TLALI ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

ANTERIS, DISCUSIÓN ACUERDO,

POR ÚLTIMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/OM/CPS/21/2023, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALIZUÑIGA. EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO TRECE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 20/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR VIUDEZ. DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA. EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN. MOTIVO POR EL CUAL. SE EMITIÓ.

WA WAR

ACUERDO ATM/S.EXT.LXXXVI/P.V./016/2023.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÂNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 20/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ, EN FAVOR DE LA C. MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

"...ANTECEDENTES:

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PRESENTADO POR LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, POR PROPIO DERECHO, A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 20/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, CON FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DETERMINO QUE LAS DOCUMENTALES CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

2

*



ACUERDO:

PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL DE CUJUS MIGUEL ALCOCER TOSCANO, SE ENCONTRABA EN LA NÓMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO RESULTA PROCEDENTE LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 26 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - SE CONCEDE LA PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA CIUDADANA MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ. CONYUGE SUPERSTITE DEL FINADO ENRIQUE MARTÍNEZ JACOBO.

TERCERO. - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ SER CUBIERTA AL EQUIVALENTE AL ÚLTIMO PAGO POR CONCEPTO DE PENSIÓN QUE RECIBIERA EL FINADO MIGUEL ALCOCER TOSCANO, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

CUARTO. LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES, ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS

A STATE OF THE STA



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO"...

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORÍZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORGUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. MARÍA CATALINA OBREGÓN MARTÍNEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. – CONSTE. DOY FE.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

P

1

4







SINDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA & JOSEPHA MARTÍNEZ

REGIDORALIC PATRICIA TOLEDO NAVARRO.

REGIDOR C. ALEXIS NOÈ GARCÍA PEÑA.

REGIDOR C. RODOL FO TORREJÓN

REGIDOR C. EDGAR GUIN ERMO ORTIZ

REGIDOR C. ALEGANDRO FLORES

REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



FE DE ERRATAS MEDIANTE, LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGE, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR JIMENA MILENY SÁNCHEZ RAMÍREZ, MISMO QUE SE CITA Y SE CONTIENE EN EL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL SUSCRITO, C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, 76, 77, 78 FRACCIONES IV Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 8 FRACCIONES V Y VII, 17, 39, 72 FRACCIONES I Y V, 73 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; CERTIFICO: QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS CELEBRADAS EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OBRA EL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CUAL SE DETECTÓ, LA SIGUIENTE ERRATA, VISIBLE EN LAS FOJAS 2, VUELTA, 22, VUELTA Y 25, QUE:

DICE:

... "CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LERDO"....

DEBE DECIR:

... "CIUDADANO JOSÉ SÁNCHEZ LAREDO"....

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO, MORELOS

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.



THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

